Santiago, 10 de agosto de 2021

Estimado Aportante:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Credicorp Capital Globales I** (el *"Fondo"*), el cual contiene las modificaciones que a continuación se indican, introducidas por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*") y cuya entrada en vigencia será el próximo 23 de agosto de 2021:

1. En la sección F, numeral 1, se agregó la Serie IM, la cual tiene como requisito de ingreso que sean aportes efectuados exclusivamente por la Administradora en representación de los fondos que administra. El valor cuota inicial es de 1.000 pesos chilenos. Los aportes y rescates serán recibidos y pagados, respectivamente, en pesos chilenos.

2. En la sección F, numeral 2, letra a) se definió la remuneración de la serie agregada en la sección F, numeral 1, según lo descrito en el numeral anterior. En este sentido se indicó que la Serie IM no pagará a la Administradora una remuneración fija ni variable, definiéndose el porcentaje máximo de los gastos de operación en un 0,30% anual sobre el patrimonio.

3. Por último, considerando la inclusión de la Serie IM se actualizó la tabla de remuneraciones del Anexo I del Reglamento Interno.

4. Se reemplazó toda referencia realizada a la página web www.credicorpcapital.cl por www.credicorpcapital.com/chile.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos a través de nuestra página web www.credicorpcapital.com/chile o por medio de su ejecutivo comercial llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS